



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00559747-UNC-ME#FL

EXP-2022-00559747-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Luciana Huilen BENDITKIS**, DNI 35.108.958. a fin de coordinar el diseño de materiales de un curso de inglés nivel inicial que dictará el Ministerio de Educación de la Nación en modalidad virtual,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Luciana Huilen BENDITKIS**, DNI 35.108.958, el cual tendrá vigencia desde el

día de la fecha hasta el 30 de septiembre de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.